



Resolución Directoral

Lima, 09 de Julio de 2018

Visto, el Expediente N° 18-027577-001, conteniendo la Nota Informativa N° 152-2018-OAJ/HNHU, en la cual solicita el cambio del representante de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Equipo Multidisciplinario de profesionales del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente en Salud- MAMIS del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 539-2016-HNHU-DG de fecha 15 de noviembre de 2016 se constituyó el Equipo Multidisciplinario de Profesionales del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente en Salud- MAMIS del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Nota Informativa N° 152-2018-OAJ/HNHU de fecha 2 de julio de 2018, se propone el cambio del representante de la Oficina de Asesoría Jurídica en el citado Equipo, por lo que es necesario proceder a lo solicitado mediante el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 282-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término a la designación del Abog. Jonatan Bernabé Muñoz Casana, como representante de la Oficina de Asesoría Jurídica ante el Equipo Multidisciplinario de Profesionales del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente en Salud- MAMIS del Hospital Nacional Hipólito Unanue establecida en la Resolución Directoral N° 539-2016-HNHU-DG.

Artículo 2°.- Incorporar a la Abog. María Julia Huertas Jaime como representante de la Oficina de Asesoría Jurídica ante el Equipo Multidisciplinario de Profesionales del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente en Salud- MAMIS del Hospital Nacional Hipólito Unanue, quedando subsistentes las demás partes de la Resolución Directoral N° 539-2016-HNHU-DG.

Artículo 3°.- Disponer que los miembros integrantes del citado equipo elijan al Coordinador del Equipo Multidisciplinario de Profesionales del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente en Salud- MAMIS

Artículo 4°.- La Oficina de Comunicaciones procederá a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

TATYANA YOLANDA GALARZA CASTRO
PEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
Válido para uso institucional

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OHACH/Marlene G
DISTRIBUCIÓN.
() D. Adjunta
() Ofic. Asesoría Jurídica
() MAMIS
() Interesados
() OCI
() Archivo.

11 JUL 2018

064

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista